



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10482/2014.-
ARICA, 11 de julio de 2014.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°8110, de fecha 26 de junio de 2013, que autoriza la ocupación de Bienes Nacionales de uso Público para la instalación de 81 Refugios Peatonales (Mobiliario Urbano de propiedad municipal), que serán efectuadas por mandantes contratados por la I. Municipalidad de Arica, a través de Propuesta Publica.-
- Resolución N°3865, de fecha 07 de octubre de 2013, que aprueba para su ejecución la obra denominada "Construcción Refugio Peatonal tipo I.M.A., Comuna Arica Etapa IV".-
- Ordinario N°1738, de fecha 27 de junio de 2014, de Director de Obras Municipales, que solicita corregir ubicación de refugios peatonales.-
- Ordinario N°395, de fecha 07 de julio de 2014, de Secretaria Comunal de Planificación, quien sugiere reemplazar algunas ubicaciones de proyectos.-
- Ordinario N°166, de fecha 09 de julio de 2014, de SECPLAN, quien solicita autorización para modificación de Decreto Alcaldicio N°8110/2013, por cambio de calles.-
- Registro interno N°11558, de fecha 09 de julio de 2014, de Administración Municipal, que autoriza modificación respectiva.-
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°8110, de fecha 26 de junio de 2013, que autoriza la ocupación de Bienes Nacionales de uso Público para la instalación de 81 Refugios Peatonales (Mobiliario Urbano de propiedad municipal), que serán efectuadas por mandantes contratados por la I. Municipalidad de Arica, a través de Propuesta Publica, considerando que se modifica las siguientes calles, ubicación y sector:

DONDE DICE:

Etapa	Calle	Ubicación	sector
Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica Etapa VI	18 de septiembre	Vereda Sur al oriente de intersección con Tucapel.-	18 de Septiembre
	18 de septiembre	Vereda Norte, al poniente de intersección con Tucapel.-	18 de Septiembre
	Edmundo Flores	Vereda Oriente, la Portada y Cruz del Sur.-	Saucache

DEBE DECIR:

Etapa	Calle	Ubicación	sector
Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica Etapa VI	San Marcos	Norte, entre Arturo Prat – Avda. Cde. San Martin.-	B
	Arturo Prat	Poniente, entre Thomson y Paseo 21 de Mayo.-	B
	Avda. Cde. San Martin	San Marcos – Edificio Alborada.-	B

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA